







BENEFICIOS DE ESTA COBERTURA

- Medida de la prestación: Todas las coberturas son a primer riesgo absoluto.
- Con reducción de suma asegurada luego de un siniestro, sin reposición automática de suma.
 (El productor debe solicitarla por endoso)
- No se detallan los bienes a asegurar, se demuestra al momento del siniestro con preexistencias.
- El asegurado puede elegir y armar el producto a su medida, ya que posee coberturas opcionales.
- Coberturas obligatorias, incendio, daños por agua y responsabilidad civil.
- Se cotiza y emite por Mapfrenet





Revisar conceptos de coberturas, en la cápsula COBERTURAS

- Incendio de Edificio
 - Incluye como adicionales automáticos: Huracán, vendaval, ciclón, tornado, y granizo
 - Incendio y daños por terremoto se deben contratar como adicional.
- Incendio de Contenido
- Robo y/o Hurto en domicilio
- Todo riesgo en domicilio
- Objetos, robo y accidentes en tránsito
- Pérdida de bienes refrigerados
- Daños por agua e inundación edif y contenido
- Cristales
- Responsabilidad civil hechos privados
- Responsabilidad civil linderos
- Asistencia domiciliaria





Que contempla la cobertura de ROBO Y/O HURTO contenido general en la Activa Hogar

- Daños al edificio o tentativa: 15% de la suma asegurada para reparar daño.
- Bienes con valor limitado: la cobertura global correspondiente al mobiliario se limitara en los siguientes porcentajes:
- Máquinas fotográficas, filmadoras, proyectores y aparatos electrónicos en general hasta 20% por objeto y 50% en conjunto.
- Relojes pulsera, colgantes o de bolsillo, joyas,
 pieles y objetos de arte hasta 5% por objeto y
 15% en su conjunto.
- Bienes de huéspedes del asegurado, hasta 10%





Ejemplo: suma robo contenido \$1.000.000

50% conjunto 20% equipo

Hasta \$500.000 para aparatos electrónicos. Por equipo límite \$200.000.

15% conjunto

5% equipo

Relojes pulsera, colgantes, joyas etc \$150.000 en conjunto y \$50.000 por objeto.

15%

Hasta \$150.000 para reparar los daños por robo o tentativa.

10%

\$100.000 bienes de huéspedes.





TODO RIESGO EN DOMICILIO CUBRE: Incendio, Robo y/o Hurto, Accidente.

Ampara exclusivamente los electrodomésticos de los asegurados que se encuentren en la vivienda asegurada, consistente en:

- TV
- AUDIO
- DVD
- VIDEOGRABADORAS
- CONSOLAS (excluye accesorios)
- HELADERA
- FREEZER/CAVA
- MICROONDAS
- LAVARROPAS
- CAFETERA ELÉCTRICA
- COMPUTADORESA PERSONALES
- AIRE ACONDICIONADO SPLIT
- LAVAVAJILLAS



TODO RIESGO OBJETOS EN TRÁNSITO (FUERA DEL DOMICILIO):

Alternativas de cobertura:

- Robo e Incendio
- Todo riesgo: robo, incendio y daños

Alternativas de ámbitos de cobertura:

- República Argentina y países limítrofes, o Mundo entero.
- Responsabilidad civil hechos privados: se extiende la cobertura de hogar a la bici

SE PUEDE ELEGIR UNO O VARIOS OBJETOS HASTA UN TOPE DE SUMA ASEGURADA (VER EN COTIZADOR)













¿Qué podemos cubrir en tránsito?

- BICICLETA
- MONOPATÍN ELÉCTRICO
- REPRODUCTOR DE MÚSICA
- FILMADORA
- NOTEBOOKS Y TABLETS
- CÁMARAS FOTOGRÁFICAS

